



Municipalidad de  
Yerba Buena

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

04 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 906

VISTO: El Expte. N° 9.205-M17(I)-S-22, iniciado por el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

**Que** en su presentación de fs. 01 solicita la provisión de 174 ambos (pantalón y chaqueta cerrada sin botones), destinados al Personal del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", fundamentando su pedido en la necesidad de unificar las vestimentas y evitar el uso de ropa particular mientras el citado Personal realiza sus labores dentro de la referida Institución y cumplimentar además con la provisión de ropa de trabajo al referido Personal;

**Que**, a los fines tramitados, la Dirección de Recursos Humanos agrega a fs. 02 detalle con la cantidad y talles de indumentaria solicitada;

**Que** a fs. 08 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.600.800.- (pesos un millón seiscientos mil ochocientos), determinado en base a las cotizaciones que obran a fs. 06/07;

**Que** a fs. 10 el Sr. Secretario de Hacienda esgrime lo siguiente:  
*"...se sugiere la compra directa de los elementos solicitados por oportunidad y conveniencia; Según el detalle del cuadro comparativo confeccionado (...) a fs. 08 correspondería el llamado a Concurso de Precios, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03 (...) trámite que demandará mucho tiempo y teniendo en cuenta el índice inflacionario actual esto se vería reflejado en un incremento en el precio, ocasionando un perjuicio económico al municipio...";*

**Que** a fs. 12 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 12 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 13/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra impedimento legal para proceder conforme lo sugerido por el Sr. Secretario de Hacienda citando para el caso lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y encuadrando la compra directa de los bienes peticionados según lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

///...01/02

EP  
SM

///...

DECRETO:

Nº 906

04 NOV 2022

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**




**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la compra de 174 ambos (pantalón y chaqueta cerrada sin botones), destinados al Personal del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", por hasta el importe total de \$ 1.600.800.- (pesos un millón seiscientos mil ochocientos), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-


**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** Regístrese en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.- 



  
Dr. LUIS MARIA BARICCO  
SECRETARIO DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA